

11 JUN. 2010

Fecha:

Firmas:

C.P. Beatriz Mullins
Directora de Administración
Tribunal de Cuentas Municipal



Municipio de Río Grande

Río Grande, 10 de Junio de 2.010

Visto:

- El Expediente N° 021/2.010
- El Acta T.C.M. N° 06/2010
- El Pliego de Bases y Condiciones y Cláusulas Generales de la Licitación Pública N° 01/10
- El Dictamen N° 12/2010
- La Resolución T.C.M. N° N° 129/2010
- La Resolución T.C.M. N°N° 136/2010
- El Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 01/2010
- El Acta de Preadjudicación de la Licitación Pública N° 01/2010

Considerando:

Que por el Acta TCM N° 06/2010 se decidió por unanimidad el llamado a licitación para el alquiler de un inmueble con destino al uso de la sede de este Tribunal de Cuentas Municipal,

Que a fs. 34 vta. obra el pedido de Dictamen para evaluar la legalidad de las actuaciones,

Que a fs. 36 obra el Dictamen N° 12/2010 en el cual es opinión de la Dra. Ana Laura Sánchez Santos, que realizadas las modificaciones sugeridas corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 01/2010 dado que reúne los requisitos de legalidad de conformidad con la normativa aplicable al caso,

Que por la Resolución TCM N° 129/2010 se adhiere al Dictamen N° 012/2010; se aprueba en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes a la Licitación Pública TCM N° 01, referido a la contratación de un inmueble bajo la figura de locación; y se autoriza el llamado a Licitación a Pública,

Que a fs. 58 luce la Resolución TCM N° 136/2010 designando en la Comisión de Apertura y Adjudicación para la Licitación Pública a la C.P. Beatriz Mullins, a la Dra. María Rosa Santana y al Sr. Cristian Collazo,

Que de fs. 60 a 64 se glosaron las páginas pertinentes del Diario Provincia 23 donde constan las publicaciones de la Licitación Pública,

Que de fs. 70 a 74 se glosaron las páginas pertinentes del diario El Sureño donde constan las publicaciones de la Licitación Pública,

Que de fs. 76 a 80 se glosaron las páginas pertinentes del Diario Tiempo Fueguino donde constan las publicaciones de la Licitación Pública,

Que a fs. 94 se encuentra el Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 01/2010 de fecha 28 de Mayo de 2010, donde consta que se procede a realizar la apertura del sobre N° 01 de las propuestas y se detalla el contenido de los sobres,

Que la propuesta identificada como N°01 corresponde según el Acta de Apertura al Sr. Cifalá Letterio, y que la propuesta N° 02 corresponde al Sr. Carlos Andino,



Río Grande, 10 de Junio de 2.010

Visto:

El Expediente N° 021/2.010

El Acta T.C.M. N° 06/2010

El Pliego de Bases y Condiciones y Cláusulas Generales de la Licitación Pública N° 01/10

El Dictamen N° 12/2010

La Resolución T.C.M. N° N° 129/2010

La Resolución T.C.M. N°N° 136/2010

El Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 01/2010

El Acta de Preadjudicación de la Licitación Pública N° 01/2010

Considerando:

Que por el Acta TCM N° 06/2010 se decidió por unanimidad el llamado a licitación para el alquiler de un inmueble con destino al uso de la sede de este Tribunal de Cuentas Municipal,

Que a fs. 34 vta. obra el pedido de Dictamen para evaluar la legalidad de las actuaciones,

Que a fs. 36 obra el Dictamen N° 12/2010 en el cual es opinión de la Dra. Ana Laura Sánchez Santos, que realizadas las modificaciones sugeridas corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 01/2010 dado que reúne los requisitos de legalidad de conformidad con la normativa aplicable al caso,

Que por la Resolución TCM N° 129/2010 se adhiere al Dictamen N° 012/2010; se aprueba en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes a la Licitación Pública TCM N° 01, referido a la contratación de un inmueble bajo la figura de locación; y se autoriza el llamado a Licitación a Pública,

Que a fs. 58 luce la Resolución TCM N° 136/2010 designando en la Comisión de Apertura y Adjudicación para la Licitación Pública a la C.P. Beatriz Mullins, a la Dra. María Rosa Santana y al Sr. Cristian Collazo,

Que de fs. 60 a 64 se glosaron las páginas pertinentes del Diario Provincia 23 donde constan las publicaciones de la Licitación Pública,

Que de fs. 70 a 74 se glosaron las páginas pertinentes del diario El Sureño donde constan las publicaciones de la Licitación Pública,

Que de fs. 76 a 80 se glosaron las páginas pertinentes del Diario Tiempo Fueguino donde constan las publicaciones de la Licitación Pública,

Que a fs. 94 se encuentra el Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 01/2010 de fecha 28 de Mayo de 2010, donde consta que se procede a realizar la apertura del sobre N° 01 de las propuestas y se detalla el contenido de los sobres,

Que la propuesta identificada como N°01 corresponde según el Acta de Apertura al Sr. Cifalá Letterio, y que la propuesta N° 02 corresponde al Sr. Carlos Andino,



Municipio de Río Grande

11 JUN. 2010

Fecha:

Firma:

C.P. BEATRIZ MULLINS
Directora de Administración
Tribunal de Cuentas Municipal



la Comisión de Apertura en fecha 02 de Junio de 2010, el cual quedó a resguardo en el expediente, fajado, encintado y firmado por los presentes,

A fs. 302 obra la Nota N° 040/2010, letra TCMRG FL, de fecha 03 de junio de 2010, en la cual la Dra. Santana como integrante de la Comisión de Apertura de la Licitación Pública pone en conocimiento las conclusiones a la que ha arribado respecto de la documentación presentada por los oferentes que considera que la propuesta N° 02 efectuada por el Sr. Carlos Andino que ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente licitación pública,

Que a fs. 304 obra la Nota N° 114/2010, letra TCM DA, de fecha 03 de junio de 2010 de la C.P. Beatriz Mullins en la cual considera que la propuesta efectuada por el Sr. Andino se ajusta a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente licitación pública,

Que a fs. 305 obra la Nota N° 02/2010, letra TCM SISTEMAS, de fecha 03 de junio de 2010, del Sr. Cristian Collazo, en la cual informa que la propuesta N° 02 presenta las condiciones óptimas para las instalaciones de sistemas tanto informáticas como telefónicas,

Que a fs. 306 obra el Acta de fecha 03 de junio de 2010 de la Comisión de Apertura donde los integrantes de la misma analizan los antecedentes del expediente N° 021/2010 TCM referido a la Licitación Pública tendiente a contratar el alquiler de un bien inmueble con destino al funcionamiento del Tribunal de Cuentas Municipal, sugieren por unanimidad adjudicar la licitación a la oferta propuesta por el Sr. Carlos Andino, en todos sus términos, por ajustarse a lo requerido en el expediente N° 021/2010 TCM, con la salvedad de que deberá ajustar la afectación presupuestaria correspondiente según la oferta, y de proceder a notificar a los oferentes, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, cláusulas pertinentes, art. 10 y art. 11,

Que los Vocales se encuentran facultados para la emisión del presente acto administrativo de conformidad con la Carta Orgánica Municipal y Ordenanza N° 2493 y en virtud del Art. 4° y 10° del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal en el Anexo I

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- PREADJÚQUESE la presente Licitación Pública N° 01/2.010 a favor del Sr. Carlos Andino por la suma total de pesos trescientos cuarenta y ocho mil (\$348.00) de conformidad con la propuesta del sobre N° 02 que obra a fs. 258 del expediente TCM N° 021/2.010, respecto de la propiedad sita en la calle Tomás Espora N° 521 de la ciudad de Río Grande.-

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE de conformidad a la L.P.A. N° 141 a los oferentes a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 de las cláusulas particulares del Pliego de Bases y Condiciones y Cláusulas Generales de la Licitación Pública N° 01/10.-

ARTICULO 3°.- ANÚNCIESE la preadjudicación durante dos días en lugar visible en las instalaciones del Tribunal de Cuentas del Municipio de Río Grande, sito en Moyano N° 402 esquina Fagnano de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de las cláusulas particulares del Pliego de Bases y Condiciones y Cláusulas Generales de la Licitación Pública N° 01/10.-



ARTICULO 4).- REGISTRESE. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-

RESOLUCION T.C.M. Nº 176/2010

C.P. José D. Labroca
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

Dra. María Rosa Muciaccio
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Miguel A. Vázquez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal